JERSIDA O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
CHONAMA	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
V ALSO	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 26

11-

Fusagasugá, 2023-09-14

Doctora:

#### KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

**Ref.** Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 023 de 2023 para la Contratación de "**CONTRATAR SERVICIO DE MARKET PLACE**"

#### Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas suscrita el 06 de septiembre de 2023, se recibieron las siguientes propuestas al correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, se presentaron las propuestas en el plazo fijado de:

#### 1. BYTELINK SAS

NIT 900.569.852-6

R.L Eric Mauricio Vargas Forero C.C. 79.983.791

ITEM		FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE		
C	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO					
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, El objeto social debe ser afín al requerimiento dela	en ei cuai certi 				
	presente invitación.		X	-		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-		
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-		
1	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-		
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	х		
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	х	-		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A				
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS				
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	х	-		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<u>s</u> o N/A				
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES				
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	х	-		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A			



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08

PAGINA: 2 de 26

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

	ANTECEDENTES JUDICIALES					
4	El representante legal <u>no deberá tener antecedentes</u> <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	x	-		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A			
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS R	NMC			
5	El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales	Validado por la UdeC	х			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A			
I	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS	OS CONTRA I	MENORES	DE 18		
6	El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	Validado por la UdeC	X	-		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.					
	COPIA DE LIBRETA MILIT	AR				
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.	-	-	х		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	ADANÍA				
_	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	-	х	-		
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A			
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP)				
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-		



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 3 de 26

## CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR

El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso).

Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE.

En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

N/A

#### **FORMATOS**

Formato No. 1: <u>Carta de Presentación de la</u>

Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.

X

X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (601) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890 680 062-2



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

EVALUACIÓN JURÍDICA

VIGENCIA: 2022-03-08
PAGINA: 4 de 26

		1		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
12	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	х
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
15	Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales	-	Х	-
13	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA		
	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
16	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 5 de 26

	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal		N/A	
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		T
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	x	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y C	ONSORCIO	)
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A	N/A
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A
20	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en	N/A	N/A	N/A

ERSIDADO SE CONTROL DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
CINOINAME	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
VEREV	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 6 de 26

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **BYTELINK SAS, <u>NO CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2023, por las siguientes razones:

 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – El documento presentado, no se encuentra vigente con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.

Fecha Expedición: 25 de julio de 2023 Hora: 21:47:43

- COPIA LIBRETA MILITAR No se aporta la copia de la libreta militar del Representante Legal.
- RESGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) La expedición del documento presentado, no se encuentra vigente.

25 DE JULIO DE 2023 HORA 21:47:42

- CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR – No se aporta el certificado.
- FORMATO NO. 5: COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Se indica en el soporte remitido que, SI cuenta con alguna certificación ambiental, sin embargo, no adjunta dicho certificado.

Asuntos sobre el medio ambiente						
Cuenta con alguna certific	ación ambiental. En					
caso afirmativo, especificado vigente.	ue cuál y adjunte	<b>(</b>				

Por otro lado, responde las preguntas en caso de no contar con certificación ambiental.

WICHO COMMINGOUS VIGORIUS.	**
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:	X
<ul> <li>Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales,</li> </ul>	x
<ul> <li>Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.</li> </ul>	x
<ul> <li>Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.</li> </ul>	x
<ul> <li>Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.</li> </ul>	x
<ul> <li>Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.</li> </ul>	x
<ul> <li>Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.</li> </ul>	X

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

2. SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A. NIT 830.037.807-8

R.L ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO C.C. 19.380.575

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	_		OVADO
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.	-	Х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.		Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	•	X	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo	-	Х	-



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 7 de 26

	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.			
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS		
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES		
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	х	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIA	LES		
4	El representante legal <u>no deberá tener antecedentes</u> <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COF	RECTIVAS R	NMC	
5	El representante legal <u>no deberá encontrase</u> <u>vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
I	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	El Representante Legal del proponente no deberá			
6	registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	Validado por la UdeC	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	CODIA DE LIDDETA MILIT	AR		
	COPIA DE LIBRETA MILIT Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de		N/A	



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 8 de 26

	las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.			
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	ΓΩΝΙΆ		
-			Γ	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	-	Х	-
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP)		
	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar	, ,		
	certificado del Registro Único de Proponentes (RUP)			
	expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único	_	_	X
9	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a			^
	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.			
			V A DODT	
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
	la propuesta se encuentra al día en el pago de las			
	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			
	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)			
	parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			
	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos			
	adjuntos a la presente invitación, para que sean			
	diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
	En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
	por la Universidad, los certificados que presenten los			
	proponentes deberán contener como mínimo la			
	información solicitada en aquellos.			
	De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de			
	2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar			
	el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas			
	de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a			
	las cajas de Compensación Familiar, Instituto			
10	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional	-	Х	-
	de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se			
	hará mediante la entrega de copia de la planilla de			
	aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento			
	de esta obligación (presentar la última planilla del mes			
	de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso).			
	Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación			
	mediante certificación expedida por el revisor fiscal,			
	cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este			
	documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a			
	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,			
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social			
	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del			
	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o			



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

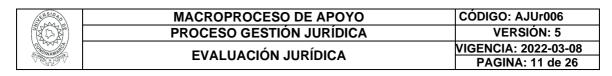
VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 9 de 26

	uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
	<ul> <li>Copia del documento de identidad.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE.</li> </ul>			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	FORMATOS			
	<b>Formato No. 1:</b> Carta de Presentación de la <b>Propuesta</b> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
11	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	x	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	-	х
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	Х	-
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
4-	Formato No. 8: <u>Compromiso Anticorrupción</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>	-	X	-
15	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA		
16	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte	-	x	-



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 10 de 26

	favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal		N/A	
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
47	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	х	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	•
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y Co	ONSORCIC	
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:			enciado y
20	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A	N/A
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A



3. La designación de un representa estar facultado para actuar e representación del Consorcio o U Igualmente deberá designar un s reemplace en los casos de ausen definitiva.	n nombre y nión Temporal. uplente que lo	N/A	N/A
4. Acreditar la existencia, represe capacidad jurídica de las personas asociadas en unión temporal y la carepresentantes para la constitución unión temporal, así como de la propresentación, celebración y ejecución Esto para significar que todos los conforman el consorcio o unión to desarrollar una actividad industria directamente relacionada con el objectos requisitos relacionados con representación legal y duración de unión temporal deberán acreditars presentación del documento con constitución de la unión en el que se acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con representación y capacidad jurídica de integrantes del consorcio o unión temporal para la la propuesta, deberán acreditarse cor en los numerales respectivos de la referencia.	consorciadas o pacidad de sus del consorcio o opuesta para la on del contrato. miembros que emporal deben al o comercial eto del proceso. la existencia, los consorcio o e mediante la nsorcial o de e consignen los la existencia, cada uno de los oral respecto de e se asocien en presentación de nforme se indica	N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A., <u>NO CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2023, por la siguiente razón:

• FORMATO NO. 5: COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES: No señala si cuenta o no con alguna certificación ambiental.

			l
Asuntos sobre el me	dio an	nbiente	
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.	1 1		

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

### 3. ESTRADIGITAL

NIT 901.009.359-8

R.L ANDRES MAURICIO MARTINEZ MUNERA - C.C. 1.113.665.226

ITEM		FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ci	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	_		JVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.	_	х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	_	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-
1	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 12 de 26

	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta	-	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS		
2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	FISCALES		
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	х	-
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAI	LES		
4	El representante legal <u>no deberá tener antecedentes</u> <u>Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS R	NMC	
5	El representante legal <u>no deberá encontrase</u> <u>vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Validado por la UdeC	х	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ı	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
6	AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	Validado por la UdeC	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE LIBRETA MILIT	AR		_
7	Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la	-	x	-



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 13 de 26

	persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.			
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	-	х	-
8	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEM	NTES (RUP)		
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
10	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso).  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones tempo	-	X	-



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 14 de 26

	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:			
	<ul> <li>Copia del documento de identidad.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE.</li> </ul>			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	FORMATOS			
	Formato No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	х	-
11	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	X	-
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 6: <u>Acuerdo de confidencialidad</u> , debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	-	x	-
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
15	Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal	-	Х	-
	del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PI	ROPUESTA		
16	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos	-	x	-
<u> </u>		1		



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 15 de 26

	descritos.			
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.  Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
17	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	-	х
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	x	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y C	ONSORCIO	)
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:			enciado y
20	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A	N/A
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

JERSIDA D	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
CHOWAND	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
VEREV	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 16 de 26

4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.  Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.	N/A	N/A	N/A

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **ESTRADIGITAL**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2023, por la siguiente razón:

- Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, no cumple de acuerdo con lo contemplado en la nota aclaratoria No 01 de la invitación pública.
- Formato de autorización de tratamientos de datos personales, no cumple de acuerdo con lo contemplado en la nota aclaratoria No 01 de la invitación pública.

Nota aclaratoria No. 1: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

### 4. DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS

**NIT** 900.256.903-1 **R.L** DAVID CANO TORRES C.E. 413.693

ITEM			CUMPLE	NO CUMPLE
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.		X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	Х	-
1	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	х	-



**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

CÓDIGO: AJUr006 **VERSIÓN: 5** VIGENCIA: 2022-03-08

PAGINA: 17 de 26 El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la X propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El representante legal y el proponente no deberán antecedentes Disciplinarios ante la Validado por Procuraduría General de la Nación. La Universidad de X la UdeC Cundinamarca realizará la correspondiente 2 verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales N/A cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría Validado por General de la República. La Universidad de X la UdeC Cundinamarca realizará la correspondiente 3 verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. **ANTECEDENTES JUDICIALES** El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Validado por X Cundinamarca realizará la correspondiente la UdeC verificación y dejará constancia de la misma. 4 En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Validado por Χ Código Nacional de Policía y Convivencia. La la UdeC 5 Cundinamarca realizará de correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR Validado MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN por la UdeC DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR **DELITOS SEXUALES** COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. **COPIA DE LIBRETA MILITAR** Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones 7 N/A temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o

aportando el certificado expedido por las Fuerzas



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 18 de 26

	Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.			
	de su situación militar.			
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		V	
	representante legal.	-	X	-
8	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
		ITEC (DUD)		
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NIES (RUP)		
	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único	-	Χ	-
9	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes			
	deberá cumplir individualmente con este requisito.			
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
	la propuesta se encuentra al día en el pago de las			
	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			
	Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			
	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	1150 de 2.007.			
	Para el efecto se disponen a título de guía formatos			
	adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
	En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
	por la Universidad, los certificados que presenten los			
	proponentes deberán contener como mínimo la			
	información solicitada en aquellos.  De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de			
	2007, a la fecha y junto con la presentación de la			
	oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar			
	el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas			
	de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto			
	Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional			
10	de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se	-	X	-
	hará mediante la entrega de copia de la planilla de			
	aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes			
	de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en			
	la norma y fecha del cierre del proceso).			
	Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación			
	mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este			
	documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,			
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social			
	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación			
	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o			
	uniones temporales), la acreditación del pago de			
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por		1	



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08

PAGINA: 19 de 26

**EVALUACIÓN JURÍDICA** 

cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. **FORMATOS** Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Χ proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales 11 deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se X refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por X el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales 13 deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 6: Acuerdo de confidencialidad, X debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción, X debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales 15 deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta 16 X presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 20 de 26

ĺ	1	1	1	I
	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.			
	d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.			
	e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente			
	f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
17	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	x	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y C	ONSORCIO	)
NO.				NO
NO.	DOCUMENTO  Documento de constitución del Consorcio o Unión Te			
20	firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:  1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A	N/A
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A
	4. Acreditar la existencia, representación legal y	N/A	N/A	N/A

SERSIDADO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
CINOINAME	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
V BANV	EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 21 de 26

capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus		
representantes para la constitución del consorcio o		
unión temporal, así como de la propuesta para la		
presentación, celebración y ejecución del contrato.		
Esto para significar que todos los miembros que		
conforman el consorcio o unión temporal deben		
desarrollar una actividad industrial o comercial		
directamente relacionada con el objeto del proceso.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación legal y duración de los consorcio o		
unión temporal deberán acreditarse mediante la		
presentación del documento consorcial o de		
constitución de la unión en el que se consignen los		
acuerdos y la información requerida.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación y capacidad jurídica de cada uno de los		
integrantes del consorcio o unión temporal respecto de		
las personas jurídicas o naturales que se asocien en		
consorcio o en unión temporal para la presentación de		
la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica		
en los numerales respectivos de los términos de		
referencia.		

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS, <u>NO CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2023, por la siguiente razón:

 Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales: Indica que cuenta con una certificación ambiental, sin embargo, no la aporta, por otro lado, responde las preguntas en caso de no tener certificación ambiental.

	Asuntos sobre el medio	ambie	nte	
afi	ienta con alguna certificación ambiental. En caso rmativo, especifique cuál y adjunte dicho rtificado vigente.	×	80	
	caso de no contar con una certificación inbiental, responda las siguientes preguntas:			
•	Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.		×	
•	Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.		×	
•	Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.	x		
•	Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.	×		
•	Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.	x		
•	Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.		x	

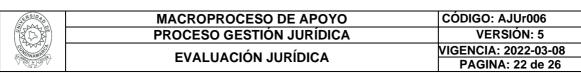
Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 5. DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS

**NIT** 901189368-5

R.L Diana Alexandra Calderón Cruz - C.C. 1.032.362.635

ITEM			CUMPLE	NO CUMPLE
CI	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	_		OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento dela presente invitación.		Х	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	х	-
1	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	х	-
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-



Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta X - El certificado de existencia y representación de la propuesta   Contraloria de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta   En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.   N/A					
de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **RECEDENTES DISCIPLINARIOS**  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduria General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contratoría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES JUDICIALES**  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Validado por la UdeC Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Validado por la UdeC Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Validado por la Correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE LA CONTRA DELO			-	х	-
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.    ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		de estar renovado a la fecha de la presentación de la	-	х	-
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES JUDICIALES**  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia. La la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES,		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES JUDICIALES**  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia. La la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES,		ANTECEDENTES DISCIPLINA	ARIOS		
tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloria General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Colombia c			1		
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	2	tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		x	•
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES  El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **ANTECEDENTES JUDICIALES**  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  **REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia. La universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."			ISCALES		
tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ***ANTECEDENTES JUDICIALES**  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ***REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Cádigo Nacional de Policia y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."			IOUALES	<u> </u>	
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  ANTECEDENTES JUDICIALES  El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policia Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policia y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	3	tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		x	-
El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.   En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.   REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		ANTECEDENTES JUDICIA	LES		
Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."			Validada par		
En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC  El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	4	Cundinamarca realizará la correspondiente		X	-
El representante legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.  En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
vinculado en el sistema Registro Nacional de   Medidas Correctivas RNMC   de la Policía Nacional de   Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016   Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.    En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.    INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS		REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	5	vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la		x	-
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18  AÑOS  El Representante Legal del proponente no deberá registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18  años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."		cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18				
En al cons concercios y de los uniones temperales	6	registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."		X	-
cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				N/A	
COPIA DE LIBRETA MILITAR			AR		
Se deberá presentar fotocopia de la <u>libreta militar</u> de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones	7	las personas naturales, representante legal de la	-	N/A	-



### MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: AJUr006

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 23 de 26 **EVALUACIÓN JURÍDICA** 

	temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar.		_	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	LL .DANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	-	Х	-
8	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP)		
9	El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
10	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.  Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.  De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación (presentar la última planilla del mes de acuerdo con el NIT, fechas de pago establecidas en la norma y fecha del cierre del proceso).  Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.  En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones tempo	-	x	-



CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2022-03-08

PAGINA: 24 de 26

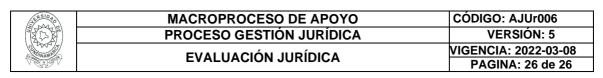
EVALUACIÓN JURÍDICA

cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: - Copia del documento de identidad. - Copia de la tarjeta profesional. - Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo que rige la profesión del profesional., VIGENTE. En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. **FORMATOS** Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Χ proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales 11 deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 2: El proponente deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se X refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo N/A indicado en este numeral. Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por X el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales 13 deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 6: Acuerdo de confidencialidad, X debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Formato No. 8: Compromiso Anticorrupción, X debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal N/A del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del 16 X contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.



MACROPROCESO DE APOYOCÓDIGO: AJUr006PROCESO GESTIÓN JURÍDICAVERSIÓN: 5EVALUACIÓN JURÍDICAVIGENCIA: 2022-03-08<br/>PAGINA: 25 de 26

	Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:			
	a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por			
	parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de			
	la póliza.  En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
17	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del proponente.	-	x	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	x	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL Y CO	ONSORCIC	)
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión Te firmado por el proponente, el cual deberá contar con la los siguientes requisitos:			
20	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A	N/A
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A
	4. Acreditar la existencia, representación legal y			



asociadas en unión temporal y la capacidad de sus		
representantes para la constitución del consorcio o		
unión temporal, así como de la propuesta para la		
presentación, celebración y ejecución del contrato.		
Esto para significar que todos los miembros que		
conforman el consorcio o unión temporal deben		
desarrollar una actividad industrial o comercial		
directamente relacionada con el objeto del proceso.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación legal y duración de los consorcio o		
unión temporal deberán acreditarse mediante la		
presentación del documento consorcial o de		
constitución de la unión en el que se consignen los		
acuerdos y la información requerida.		
Los requisitos relacionados con la existencia,		
representación y capacidad jurídica de cada uno de los		
integrantes del consorcio o unión temporal respecto de		
las personas jurídicas o naturales que se asocien en		
consorcio o en unión temporal para la presentación de		
la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica		
en los numerales respectivos de los términos de		
referencia.		

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS, <u>CUMPLE</u>**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 023– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 023-2023, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	MOVITRONIC SAS	INHABILITADO
2.	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	INHABILITADO
3.	ESTRADIGITAL	INHABILITADO
4.	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS	INHABILITADO
5.	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS	HABILITADO

Cordialmente,

JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Daniela Sánchez. Asesora Jurídica

11-46.8